

Junta de S. D. de la facultad de  
Leyes 30 de Mayo de 1776.

res

D. D.

Parada

Carp<sup>no</sup>

Mang<sup>go</sup>

Ocampo

por cada

Blanca

Con S. D. hoy día Mes, y año, los <sup>res</sup> contenidos  
al margen se congregaron alas 10 de la maña  
na en la Sala de Juntas. ~~que~~ <sup>esta</sup> en la casa  
de la S. D. a efecto de tratar y conferir, si la  
Cath.<sup>ra</sup> de Dizesto ~~mas antigua~~ que vaco por as-  
censo del D. D. Marcelino de Parada, ala de Pri-  
ma deve comprehenderse, como vacante en el  
Informe que se hade despachar sobre la opp.<sup>on</sup> a  
una delas de Instituz. civiles, sin necesidad de nue-  
bo concurso a ella <sup>te</sup> med. a que ala otra de igual  
nombre i assignatura se halla echa opp.<sup>on</sup> con el  
Regor <sup>te</sup> nuevam. establecido, y su informe de mitido  
al Consejo con fecha de 18 de Abril de 1772 — y que  
por R. D. orden de seis de sep.<sup>re</sup> de mil Setec.<sup>tos</sup> Seten-  
ta y uno semando, que las Cath.<sup>as</sup> de distinta ense-  
ñanza y assignatura se lean <sup>te</sup> separadam. como  
consta al folio 170 tomo seg.<sup>do</sup> de la colecciones  
de ordenes, y habiendose confexido largam.<sup>te</sup> con  
exposi.<sup>on</sup> de varios fundam.<sup>tos</sup> Se Acordo. Que dha  
Cath.<sup>ra</sup> de Dizesto se demitiese comprehendida, co-  
mo vacante, y leida su assignatura en el Infor-  
me alas de Instituz. civiles, <sup>no</sup> adnotandose <sup>te</sup> sex  
igualm. opp.<sup>es</sup> a ella los D. D. D. V. Viz. Ocampo  
y D. D. Manuel Blanca. Cath.<sup>as</sup> de Instit. civiles





Junta de la facultad de Leyes

30 de Mayo de 1775.

Sobre incurrir en los infort. de la  
Opp. de las Cath. El instit. la de Dijas  
to vacante. +

69

de quienes se hace mención en los Infortm.  
de las Cath. asi como de que hoy sea.

*[Signature]*

*[Signature]*

